

# Resolución Ministerial

Lima, 23 MAY 2025

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0014-2025-RE, de 10 de enero de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0014-2025-RE se trasladó, al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Pablo Antonio Cisneros Andrade, a prestar funciones de su categoría al Consulado General del Perú en Bilbao, Reino de España;

Que, por razones del Servicio, resulta necesario dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 0014-2025-RE, de 10 de enero de 2025; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 0014-2025-RE, de 10 de enero de 2025, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese y comuníquese.



Elmer Schlatter Salcedo  
Embajador  
Ministro de Relaciones Exteriores

